CONTRATO Nº 31 /2019

CD Nº 23/2019 - ID Nº 368.754

"SERVICIO DE CERRAJERÍA"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC N° 80014036-2**, representada por el **Ing. Juan Carlos Duarte Duré**, en carácter **de Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 2427/2019 de la Presidencia de la República, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso N° 14 – Edificio Ayfra, Bloque B de esta ciudad Capital, Tel. Nº (595 – 21) 438 – 2400/01, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **S. PAZOS de Daniel Pazos** con **RUC 2311940-3**, domiciliada en la Azara Nº 850 c/ Tacuari, de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléfono (021) 449.959, representada para este acto por el Sr. Daniel Francisco Pazos López, con Cédula de Identidad Nº 2.311.940, en carácter de propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al **Servicio de Cerrajería**, que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;

b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Especificaciones Técnicas rubricadas, adjuntas al presente Contrato.

d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

e) Los datos cargados en el SICP (reporte);

f) La oferta del Proveedor;

g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

h) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato.

S. PAZOS Servicio Técnico

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la carta de Invitación. En cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato según **CDP Nº 119/2019**, está previsto conforme al siguiente detalle:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 368.754.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 23/2019 "Servicio de Cerrajería"**, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Directorio N° 2843/2019.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	72101505-001	Servicio de cerrajeria Apertura llave chica	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
2	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Colocación y provisión de cerraduras doble paleta de seguridad	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
3	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Colocación y provisión de cerraduras tipo pasador llave tetra grande	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
4	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Colocación de cerraduras a cajones de escritorios	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
5	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Coloación de liber pestillo electrónico (portero eléctrico)	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
6	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Apertura de puertas doble paleta	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
7	72101505-001	Servicio de cerrajeria -Apertura de caja fuerte	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
8	72101505-001	Servicio de cerrajeria -Apertura de vehículos (automóvil, camionetas y furgones)	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
9	72101505-001	Servicio de cerrajeria -Colocación y provisión de cerraduras tipo de pulsar para modulares	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
10	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Colocación y provisión de cerraduras (tipo tubular) para puertas	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
11	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Colocación y provisión de cerraduras (tipo llave chica) para puertas	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
12	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Colocación y provisión de cambio de tambor más mano de obra	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000

S. RAZOS
Servicio Técnico

13	72101505-001	Servicio de cerrajeria -Confección de llaves chica	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
14	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Copias de llaves chica	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
15	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Cambio de combinación a cerraduras llave chica	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
16	72101505-001	Servicio de cerrajeria - El servicio consistirá en cambio de pestillo	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000
17	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Copia de llaves de vehículos	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
18	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Colocación y provisión de picaportes de bronce	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
19	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Colocación y provisión de pasadores para puertas	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
20	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Colocación y provisión de porta candados para puertas	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
21	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Reparación y mantenimiento de gavetas de metal	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
22	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Colocación y provisión de cerraduras para escritorio reforzado	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
23	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Coocación y provisión de cerraduras tipo llave chica reforzada	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
24	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Confección de llave doble paleta	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
25	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Confección de llave Mul t lock	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
26	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Confección de llave de vehículos	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
27	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Confección de llaves a cajas fuertes	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
28	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Cambio de combinación a cerraduras Mul t lock	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
29	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Reparación de cerradura de todo tipo	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
30	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Colocación y provisión de boca de llave de bronce	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
31	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Provisión y Colocación de abrazaderas (standard para muebles y/o escritorios)	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
32	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Provisión y Colocación de llaves Tetra con cerradura	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
33	72101505-001	Servicio de cerrajeria - Provisión y Colocación de Cerraduras Tipo Pulsar	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
					TOTAL G.	4.268.000	

S. PAZOS
Servicio Técnico

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MONTO MINIMO	10.000.000
MONTO MAXIMO	20.000.000

El presente Contrato, se celebra bajo la Modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, con ejecución plurianual; **por montos mínimos y máximos**, siendo el **monto máximo de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido y el monto mínimo de G.10.000.000.- (Guaraníes diez millones) IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago:

El pago del servicio será efectuado en moneda guaraníes, luego de la recepción del servicio efectivamente prestado, con recursos asignados a la CONATEL en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Los pagos serán efectivizados dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de correcta presentación de la solicitud y documentaciones respectivas en la Mesa de Entrada de la Institución ubicado en el Piso 5 del Edificio Ayfra (Presidente Franco N° 780 y Ayolas).
Para el pago, el proveedor deberá presentar:

- Nota del Proveedor dirigida al Presidente detallando Número de Contrato, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes,
- Original de la Factura,
- Nota de Recepción de conformidad de los bienes/servicio, emitida por el Administrador del Contrato.
- Formulario del Informe de Servicios Personales (FIS) o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social vigente, al mes que se presenta la factura para el pago.
- Copia del Certificado de Cumplimiento.
- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: [siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya

S. PAZOS
Servicio Técnico

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:
Pr = P x (IPC1 / IPC0)
Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **31 de diciembre de 2019** hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración del Servicio: 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS.

En el Local de la CONATEL sito Presidente Franco N° 780 entre O´Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 4, División de Servicios Generales, Asunción, el administrador del Contrato designará el lugar final del Servicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **División de Servicios Generales.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Declaración Jurada de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato. La Declaración Jurada deberá ser presentada en la Gerencia Operativa de Contrataciones (3º piso, Edificio Ayfra) dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato. El vencimiento de la vigencia de la Garantía deberá ser de 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas será: de 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

S. PAZOS
Servicio Técnico

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES · CONATEL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 10 días del mes de diciembre del año 2019.

S. PAZOS
Servicio Técnico

SR. DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ
PROPIETARIO - S. PAZOS

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE - CONATEL

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL REPUBLICA DEL PARAGUAY